INFORME DE ACTIVIDADES							
FECHA	DICIEMBRE DEL 2025				**ACTA No.**		**1**
PERIODO INFORME	**DESDE**	19 de Noviembre 2025		**HASTA**	24 de Diciembre 2025		
CLASE DE CONTRATO (En este espacio selecciones la clase de contrato)	Contrato de Obra			Contrato de Suministro		Conv Interadministrativo	
	Contrato de Prestación de Servicios	X		Contrato de Consultoría		¿Otro Cual?	
CONTRATO No.	**PMS-046-2025**			**FECHA**	14 de Noviembre de 2025		
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION EN LA IMPLEMENTACIÓN, ADAPTACIÓN PERSONALIZADA Y EJECUCIÓN OPERATIVA DEL SOFTWARE DOCUMENTAL (ORFEO), GARANTIZANDO SU INTEGRACIÓN EFICIENTE EN LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS Y SU ADECUADO FUNCIONAMIENTO DENTRO DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE SOGAMOSO. .						
VALOR	TRES MILLONES SEISCIENTOS PESOS ($3.600.000) M/CTE						
PLAZO	UN (01) MESES Y SEIS (6) DIAS						
CONTRATISTA	JOHN JAIRO SANCHEZ SOSA				**NIT/CC**	74.081.621	
SUPERVISOR	JERSON ESTIVEN BUSTACARA SILVA						
FECHA DE INICIO	19 DE NOVIEMBRE DE 2025						
FECHA DE TERMINACIÓN	24 DE DICIEMBRE DE 2025						

	OBLIGACIONES ESPECIFICAS	DESARROLLO Y CUMPLIMIENTO	EVIDENCIAS
1.	*ANÁLISIS Y DIAGNÓSTICO TÉCNICO DE* INFRAESTRUCTURA Y EQUIPOS REQUERIDOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SOFTWARE DOCUMENTAL (ORFEO)	SE DESARROLLA DIAGNOSTICO DEL LA PLATAFORMA TI DE LA PERSONERIA CON EL FIN DE EVALUAR LOS EQUIPOS DISPONIBLES EL QUE SE AJUSTE A LAS NECEISDADES. NO SE ENCONTRO EQUIPO ALGUINO CON LAS CARATERISTICAS POR TAL RAZON SE DEFINE EN EL INFORME UNA DESCRIPCION TECNICA DE LOS EQUIPOS A ADQUIRIR	ENVIO DE EVIDENCIA POR MEDIO DE CORREO ELECTRONICO A personeriadesogamoso@personeriadesogamoso.gov.co
2.	Realizar implementación, parametrización, inducción, seguimiento a adherencia de conocimiento a los funcionarios que van a interactuar con el software. en miras de aplicar las funcionalidades del aplicativo dentro de los procesos y procedimientos de la gestión documental ya sea por normatividad vigente de los entes nacionales o internos de la entidad, apoyando en si a lo concerniente a estrategias cero papel y eficiencia administrativa de la entidad	SE REALIZA CAPACITACION A FUNCIONARIOS DE MANERA FISICA Y VIRTUAL EN LAS DISTINTAS FASES DE IMPLEMENTACION CON EL FIN DE SOCIALIZAR EL PROYECTO, RESOLVER LAS INQUIETUDES Y AFINAR PROCESOS INTERNOS DE LA PERSONERIA.	SE EVIDENCIOA EN EL INFORMA DE CONTRATISTA
3.	Soporte a la herramienta:	SE BRINDA SOPORTE EN SOFTWARE AJUSTANDO EL CODIGO FUENTE A LOS DATOS DE LA ENTIDAD	No requiere evidencia documental ESTO ESTA INMERSO EN EL CODIGO ORFEO

	OBLIGACIONES GENERALES	ACTIVIDADES DESARROLLADAS	EVIDENCIA
1	Cumplir con el objeto contratado de acuerdo con los requerimientos definidos por la Entidad	Compromiso profesional en la ejecución del contrato, prestando atención a las instrucciones proporcionadas	No requiere evidencia documental

		por la entidad.	
2	Cumplir oportunamente con todas las exigencias y procedimientos establecidos para la firma electrónica de los contratos y sus modificaciones en la plataforma de SECOP II.	Para el periodo ejecutado Se ha dado cumplimiento.	Verificación del contrato en la plataforma SECOP II
3	Publicar de forma mensual en la plataforma del Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II los informes y/o productos de ejecución contractual, con los soportes, si hubiere lugar a ellos, de acuerdo con lo estipulado en la Ley 1712 de 2014, o en la plataforma que corresponda.	Una vez realizada la revisión por parte de la supervisión del contrato, se procederá a cargar el informe de actividades ejecutadas.	Se podrá hacer Verificar en la plataforma SECOP II
4	Asistir a las reuniones programadas, relacionadas con la ejecución del objeto contractual y elaborar las actas y/o ayudas de memoria respectivas.	Se ha prestado atención a las solicitudes o requerimientos de la entidad; se ha asistido a una reunión de socializacion.	Informe contratista
5	Dar cumplimiento a los compromisos adquiridos en las reuniones relacionadas con el objeto contractual.	Se ha dado cumplimiento a las indicaciones, compromisos e instrucciones impartidas.	Sin evidencia documental
6	Presentar un (1) informe mensual de ejecución de las obligaciones del contrato como requisito para el respectivo pago. Así mismo, presentar los informes que el supervisor del contrato solicite en desarrollo del objeto contractual	Se presenta informe de actividades N° 01 del periodo comprendido entre 19 de noviembre a 24 de diciembre 2025	El presente Informe
7	Acatar las directrices establecidas por la Personería Municipal de Sogamoso en cuanto a los trámites para el cobro de los valores pactados en el presente contrato, cumpliendo los requisitos y fechas definidas por la entidad.	Se ha dado cumplimiento a las directrices establecidas por la entidad.	No requiere evidencia documental.
8	Cumplir con sus obligaciones frente al Sistema Integral de Seguridad Social en Salud, Pensión y Riesgos Laborales, de conformidad con la normativa vigente	Se hace entrega de la Planilla de Seguridad social para el mes de Diciembre 2025.	planilla de pago seguridad social Diciembre 2025
9	Actualizar la hoja de vida en el SIGEP II, en caso de que, durante el plazo de ejecución contractual, se presenten modificaciones a la información inicialmente registrada en dicho sistema e informar a la Personería Municipal de Sogamoso, acerca de su lugar de domicilio durante la ejecución del contrato.	Se dio cumplimiento.	No requiere evidencia documental.
10	Atender con prontitud y efectividad las solicitudes, condiciones y/o recomendaciones que dentro de los términos del contrato formule el supervisor del mismo	Se dio cumplimiento 100% Hasta el momento	No requiere evidencia documental.
11	Reportar al supervisor del contrato, novedades o anomalías relacionadas con la ejecución contractual	Se dio cumplimiento 100% Hasta el momento	No requiere evidencia documental.
12	Responder por las actuaciones u omisiones derivadas de la celebración del contrato y de la ejecución del mismo, de conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993.	Se dio cumplimiento 100% Hasta el momento	No requiere evidencia documental.
13	Contar con los elementos necesarios para ejecutar el objeto contractual y en caso de ser necesario disponer de un computador portátil acorde con las necesidades de las actividades a adelantar	Se dio cumplimiento 100% Hasta el momento	No requiere evidencia documental.
14	No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la Ley con el fin de obligarlos a hacer u omitir cualquier acto o hecho.	Se dio cumplimiento 100% Hasta el momento	No requiere evidencia documental.
15	Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y entrabamientos que puedan presentarse y, en general, cumplir con lo establecido en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, sus reformas y decretos reglamentarios.	Se dio cumplimiento 100% Hasta el momento	No requiere evidencia documental.
16	Custodiar y responder en debida forma y hasta la terminación del presente contrato los insumos, información, suministros, herramientas, dotación, implementación inventarios y/o materiales que sean puestos a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato, y resultantes del mismo	Se dio cumplimiento 100% Hasta el momento	No requiere evidencia documental.
17	Guardar y mantener reserva de toda la información que sea de propiedad de la Personería Municipal de Sogamoso o conozca en el desarrollo del contrato, en especial cuando se trate de información sujeta a reserva legal. Igualmente, el Contratista está obligado a entregar todos los documentos, correspondencia, publicaciones, útiles y demás bines de propiedad de la Personería de Sogamoso relacionados con el objeto del presente contrato y aquellos que contengan información confidencial. En consecuencia, el Contratista se obliga a: 1. Proteger la información	Se ha dado cumplimiento hasta el momento.	No requiere evidencia documental.

	confidencial que la PERSONERÍA MUNICIPAL DE SOGAMOSO comparta o suministre; 2. No dar a conocer a terceros la información confidencial, sensible, crítica, reservada o calificada a terceros, que puedan perjudicar a la PERSONERÍA MUNICIPAL DE SOGAMOSO: 3. No dar a la información confidencial un uso distinto para el cual fue compartida o suministrada, salvo previa autorización por escrito de la PERSONERÍA MUNICIPAL DE SOGAMOSO; 4. No podrá realizar la intercepción de la red de transmisión de datos en concordancia con la ley 1273 de 2009; 8. Indemnización: El Contratista se obliga a resarcir los perjuicios, por daño emergente y lucro cesante que llegare a ocasionar la revelación. divulgación o utilización de la información de manera distinta al objeto del presente contrato, ya sea mera negligencia o de forma dolosa.		
18	El contratista no podrá asesorar o actuar procesalmente acorde a su profesión de manera externa, sobre los casos conocidos en ejercicio de sus actividades contractuales.	Se dio cumplimiento Hasta el momento.	No requiere evidencia documental.
19	El contratista no podrá recomendar a usuarios y/o terceros el conocimiento de casos que hayan sido conocidos en desarrollo de la ejecución de sus actividades contractuales.	Se dio cumplimiento Hasta el momento.	No requiere evidencia documental.
20	Indemnización: El Contratista se obliga a resarcir los perjuicios, por daño emergente y lucro cesante que llegare a ocasionar la revelación. divulgación o utilización de la información de manera distinta al objeto del presente contrato, ya sea mera negligencia o de forma dolosa.	Se dio cumplimiento Hasta el momento.	No requiere evidencia documental.
21	Las demás que se deriven del artículo 5° de la Ley 80 de 1993, así como todas aquellas que señalen la Constitución y la Ley y que tengan relación directa con el objeto del contrato.	Se dio cumplimiento Hasta el momento.	No requiere evidencia documental.

DIFICULTADES PRESENTADAS

Ninguna

ANEXOS

- Seguridad Social del mes de Ejecución.
- Informe de Contratista.
- Antecedentes disciplinarios, fiscales, judiciales, RNMC, inhabilidad delitos sexuales, certificado Redam, y disciplinarios de Contador público, generados para la vigencia del presente informe.

JOHN JAIRO SANCHEZ SOSA	**JERSON ESTIVEN BUSTACARA SILVA.**
CONTRATISTA	**PERSONERO DELEGADO SUPERVISOR**